



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MASA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2009

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	355,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.210,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	7.000,00
	Total presupuesto de ingresos	31.565,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.750,00
3.	Gastos financieros	30,00
4.	Transferencias corrientes	15,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	16.770,00
	Total presupuesto de gastos	31.565,00

En Masa, a 30 de julio de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Florencio Herrero Martínez